



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/10	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Para conseguir Presupuesto Municipal ejecutivo antes del 01-01-2020.»
<b>Fecha</b>	7 de noviembre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 10:34 hasta las 12:14 horas
<b>Lugar</b>	Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal
<b>Presidida por</b>	JUAN JOSÉ BERENGUER ALCOBENDAS
<b>Secretario</b>	CARLOS DEL NERO LLORET

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48362651E	ADRIANA PAREDES MÍNGUEZ	SÍ
48347276B	BENJAMÍ SOLER PALOMARES	SÍ
25120418W	CARLOS DEL NERO LLORET	SÍ
48572658Q	CRISTIAN PALOMARES SANCHEZ	SÍ
48536381X	CRISTINA BOIX ALAVÉS	SÍ
21479080R	Dorian Gomis Casanova	SÍ
21372451T	EDUARDO SEVA ROMAN	SÍ
48531773W	ERIC QUILES CENTENO	SÍ
21668108S	GUADALUPE VIDAL BERNABEU	SÍ
33521202J	JAVIER MARTIN PORRAS	SÍ
05160853K	JOSE HERNÁNDEZ MOYA	SÍ





21419118T	JUAN JOSÉ BERENGUER ALCOBENDAS	SÍ
21502363P	JULIO OCA ENRIQUEZ	SÍ
40521521Y	LOURDES LLOPIS SOTO	SÍ
48353727E	MARIA JOSE SAÑUDO SALAMANQUES	SÍ
79106427C	MARIA LUISA NAVARRO PEREZ	SÍ
46331403L	MERCE PAIRÓ FERRER	SÍ
48361459A	Maria del Carmen Alemañ Lledó	SÍ
48568340E	PABLO LLINARES GINER	SÍ
48539511N	PEDRO MARIO PARDO AMOROS	SÍ
21501275R	RAFAEL GALVAÑ URIOS	SÍ
48775633Q	RAQUEL MARIN PASTOR	SÍ
21444997G	VICENTE VAELLO GINER	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### ÚNICO. ECONOMIA. Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento 2020. Expte.5332/2019

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

"Celebrada la Comisión Informativa correspondiente se eleva al Pleno del Ayuntamiento la propuesta siguiente para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020,

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.





Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio y de cumplimiento, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.752.420,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	28.168.020,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	12.854.442,83 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.122.935,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	19.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.171.642,17 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.584.400,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.584.400,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	29.752.420,00 €
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.752.420,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	29.752.420,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	16.507.620,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	800.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.392.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.550.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	501.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €





CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>29.752.420,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, incluyendo la amortización de los tres puestos siguientes:

PUESTO	PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO
188 IM	242	Supervisor de servicios	C2
178 CF	206	Técnico Auxiliar Cultura y fiestas	C1
185 s	162	Auxiliar de recaudación	C2

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consellería de Economía y Hacienda."

**El Alcalde** recuerda la limitación que tendrán los portavoces en sus intervenciones.

Interviene en primer lugar **Lourdes Llopis Soto (PP):**

"Después de cinco años, llevamos a aprobación plenaria un presupuesto donde se refleja un esfuerzo para adecuar el nivel de gasto a la realidad económica actual, ya que el último presupuesto del 2014 se encuentra totalmente desfasado. El ayuntamiento se halla, actualmente, con un remanente de Tesorería muy elevado y un nivel de ingresos muy superior a lo que se presentó en 2014.

Tengo que dar las gracias a todo el personal municipal que ha hecho posible que en tres meses tengamos un Presupuesto basado en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la gestión municipal, representando una cifra realista y suficiente para hacer frente a la necesidad de prestación de servicios públicos, que tiene que ser coherente con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se ha ajustado la situación de desequilibrio que se ha ido generando en estos últimos años y reflejado un Presupuesto sano, equilibrado y adaptado a las necesidades y objetivos que debe afrontar el ayuntamiento.

El objetivo es que este ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente que siga los principios de eficacia, eficiencia, y que se rija por un estricto equilibrio presupuestario.





Este presupuesto asciende a 29.752.420,00 euros, lo que supone un incremento del 25% con respecto al anterior.

En el Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL. Se ha tenido en cuenta la subida salarial del 2% y se ha hecho lo propio en gastos de seguridad social, habiendo previsto un gasto total de 12.854.442,83 euros, cuantía que permite absorber cierta contratación extraordinaria que a lo largo del ejercicio se pudiera precisar.

En el Capítulo 2.- GASTOS EN BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS. Esta partida ha sufrido un llamativo incremento respecto al Presupuesto Municipal anterior (11,32%) créditos que se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Se han tenido en cuenta las necesidades de las diferentes áreas del Ayuntamiento, adaptándolas a la realidad presupuestaria y económica del Ayuntamiento, necesidades de las que carecía el Presupuesto del 2014, ya que se correspondía a un Presupuesto restrictivo que demandaba la realidad económica del momento. Se ha dotado muy especialmente los contratos básicos, potenciando sobre todo las áreas de servicios públicos y servicios sociales. El área de servicios sociales ha experimentado un incremento de más del 60% respecto al presupuesto de 2014, 1.841.001,73 euros para el 2020 y el del 2014 era de 1.111.646,62 euros.

En el Capítulo 3.- GASTOS FINANCIEROS. Se ha dotado la misma cantidad del ejercicio anterior.

En el Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Sufre un ligero incremento, por lo que la actividad de fomento por parte de la Corporación queda garantizada. Se ha contemplado aquellas subvenciones nominativas que el Ayuntamiento va a conceder a clubes deportivos y asociaciones, de manera que se espera agilizar la gestión de las mismas con su materialización en el oportuno convenio.

En el Capítulo 5.- FONDO DE CONTINGENCIA. No se ha consignado nada debido al relevante incremento de previsiones presupuestarias respecto al ejercicio 2014.

En el Capítulo 6.- INVERSIONES REALES. Son los gastos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. A parte de estas inversiones, hay que tener en cuenta inversiones incorporadas de ejercicios anteriores financiadas mediante subvenciones de otras Administraciones Públicas, así como Inversiones Financieramente sostenibles siempre que se cumpla la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el Capítulo 7.- ACTIVOS FINANCIEROS. No existen gastos de este tipo al haber sido amortizadas las operaciones de préstamos.

## ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo 1.- IMPUESTOS DIRECTOS. Aquí se tiene en cuenta el IBI, el Impuesto de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía). Respecto a la plusvalía en el 2018 hubo una caída de esta recaudación debido a la paralización de estas liquidaciones por parte de SUMA por las dudas surgidas en la legalidad del cálculo de este impuesto. En el 2019 se





aclaró por el Tribunal Superior y se ha reiniciado la práctica de las liquidaciones, tomando como referencia el 2017.

En el Capítulo 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS. Son los impuestos de construcciones, instalaciones y obras, que se han calculado tomando como referencia los ingresos en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual, optando por unas previsiones intermedias entre las previsiones del departamento de Urbanismo y el resultado de la liquidación 2018.

En el Capítulo 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. Se basa en los ingresos durante 2018. Responde al criterio de prudencia. Recoge tributos y otros ingresos de derecho público que son de carácter periódico y es difícil de conocer la cuantía a recaudar durante 2020.

En el Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a la participación de tributos del Estado liquidadas, con una ligera subida. Respecto al fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Autónoma por servicios sociales, sí se ha previsto su concesión en el presupuesto de ingresos dado que los gastos de personal que financian también se han contemplado en el caso de presupuesto de gastos.

En el Capítulo 5. INGRESOS PATRIMONIALES. Se han contemplado los cánones vigentes y el importe principal que corresponde con la compensación de Gestión de Residuos sólidos urbanos, siguiendo el criterio del Consorcio en 300.000 euros para el ejercicio 2020.

En los Capítulos 6-7-8. INGRESOS POR ENAJENACIÓN. No se ha consignado porque tenemos un Ayuntamiento saneado y con un remanente importante que servirá en los próximos ejercicios para acometer inversiones.

Los ingresos previstos son ingresos corrientes, en el caso de que se prevean ingresos de Capital de las Administraciones territoriales superiores, se ha optado por no contemplarlos como es en el caso del Plan Edificant que financia la Comunitat Valenciana, de manera que llegado el momento de su efectividad se generará el crédito correspondiente.

En el INFORME ECONÓMICO FINANCIERO se desprende que hay una nivelación presupuestaria. Se ha hecho una evaluación de los ingresos y la suficiencia de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento. El proyecto de Presupuesto cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a la Regla de Gasto, no se puede efectuar el análisis del cumplimiento porque no es perceptivo el Informe del Interventor local sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto en fase de elaboración del Presupuesto, estado sólo previsto como Informe en la fase de liquidación del Presupuesto.

Sí que cumple los límites en materia de gastos de personal. En el ejercicio 2018 se liquidó una masa salarial global de 8.152.191,10 euros (funcionarios, más laborales, excluyendo personal electo y de designación política y ayudas asistenciales). A la cuantía liquidada citada le aplicamos las subidas de 2019: 2,5 fijo, más el 0,25%





variable, más la cuantía del 2% que eventualmente se contempla para el 2020, debemos obtener una masa salarial de 8.539.420,18 euros para 2020; sin embargo la masa salarial funcional presupuestaria es de 8.843.320,06 euros. La diferencia es debido a que se han presupuestado las vacantes, mientras que en la liquidación del 2018 no figura como presupuesto ejecutado. La media de efectivos en el 2018 fue de 265, y la media presupuestada para 2020 es de 279.

Después de haber hecho una exposición de lo que va a ser el Presupuesto 2020, sólo cabe decir que vistos todos los informes FAVORABLES del Viceinterventor Municipal: EL PROYECTO DE PRESUPUESTO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.”

**Julio Oca Enríquez (Cs)** lee:

“En primer lugar me gustaría felicitar a todos los concejales que están en su primera legislatura, no sabéis la suerte que habéis tenido en ver un presupuesto nada más comenzar. Es un hecho histórico. Sólo deciros que para alguno de nosotros es la primera vez a la que nos enfrentamos seriamente a la aprobación del proyecto de presupuesto y plantilla y ya llevamos varios años en el Ayuntamiento.

Creo que algún concejal de los que estamos presentes se le olvidó que una de las tareas más importantes que debe hacer un equipo de gobierno es ir aprobando unos presupuestos anualmente. Porque los presupuestos son el reflejo de las políticas que se quieren llevar en un municipio.

Al anterior equipo de gobierno se le olvidó el cálculo más sencillo de todos y es el que para aprobar unos presupuestos es necesario tener una mayoría. Si ésta no se tenía se tenía que haber hecho el esfuerzo para lograrla, cosa que no se hizo y así nos encontramos con unos presupuestos bloqueados desde el año 2014 que a su vez ha provocado el bloqueo del Ayuntamiento desde ese año. Situación que se fue agravando con el paso del tiempo.

Y hoy justamente vamos a lograr algo que parecía imposible. Y va a ser posible gracias a la voluntad de los tres partidos que formamos el equipo de gobierno. Gracias al trabajo conjunto, a las negociaciones, a las explicaciones, a las reuniones de trabajo, vamos a conseguir más en cinco meses que todo lo hecho por el cuatripartito en la legislatura anterior.

Está claro que se trata de un presupuesto de carácter expansivo ya que supone un incremento de casi 6 millones de euros con respecto a los presupuestos del ejercicio 2019 (que estaban prorrogados desde el año 2014), representando el porcentaje de aumento del 25%

Se trata de un presupuesto centrado sobre todo en la adaptación al gasto corriente necesario actualmente, ya que el presupuesto vigente es claramente insuficiente y requería de continuas modificaciones de crédito para adaptar el gasto a lo que realmente es coherente con las necesidades del ayuntamiento.

Con estas dotaciones no será necesario acudir a las modificaciones presupuestarias (salvo excepciones que se financiarán con sobrantes de otras aplicaciones)





Respecto al capítulo 1, aunque el incremento ha sido elevado, sólo se ha optado por dotar las contrataciones que actualmente existen. Es urgente aprobar unos presupuestos para normalizar todo el personal que se ha ido contratando durante estos últimos años y será en los próximos presupuestos donde se estudie la posibilidad de una equilibrada distribución del personal en los departamentos tras realizar el análisis de las diferentes necesidades y cargas de trabajo de los distintos departamentos.

Respecto a las productividades, lo que se ha optado es por recoger lo máximo posible lo que hasta la fecha se está pagando por las mismas, pero con el compromiso de abordar este año sin más dilación la solución a la problemática de las productividades.

Parece a primera vista una incongruencia, pero lo que no podemos es engañarnos a nosotros mismos. No tiene ningún sentido que en el presupuesto no se recoja lo que está ocurriendo realmente y lo que hay que hacer desde este mismo momento es el seguimiento exhaustivo de la productividades para cumplir con lo presupuestado y si se detectara alguna desviación tomar las decisiones oportunas para corregir dichas desviaciones.

Respecto al capítulo 2 es el verdaderamente beneficiado de este presupuesto, con una dotación de servicios mediante su contratación externa importante, así como el refuerzo de contratos que previamente eran insuficientes.

Paso a relacionar una serie de contratos que han sufrido una importante mejora:

- el de la energía eléctrica, que pasa de 1.000.000 de euros a 1.200.000 euros, esto es porque las inversiones que se aprobaron en la modificación de crédito aún no se han llevado a cabo, por lo tanto el ahorro se verá reflejado en el año 2021,
- la renovación de los vehículos municipales, tanto del departamento de Medio Ambiente como en el de Servicios Públicos
- la mejora los contratos de mantenimiento del pavimento, alcantarillado y equipamiento del alcantarillado,
- se han recogido 50.000 euros para renovar las pasarelas de las playas
- el contrato de actualización de la cartografía del término municipal de El Campello, ya que la que teníamos era del año 1989
- el contrato de la limpieza integral del municipio,
- la mejora en la limpieza de los edificios públicos,
- el contrato de mantenimiento de jardines, que se duplica

En definitiva, son unos presupuestos expansivos que recogen la situación real de nuestro municipio.

Lógicamente los presupuestos pueden mejorar, y lo haremos durante los próximos años pero no nos pidan ahora lo que ustedes no fueron capaces de hacer durante







cuatro años. Lo que está claro es que con este presupuesto se ha sacrificado en gran parte la inversión en aras de un gasto corriente con 5 millones de aumento, Y justamente este aumento en el gasto corriente va a hacer posible hacer frente al día a día en el funcionamiento del ayuntamiento y los servicios a nuestros ciudadanos lo que redundará en beneficio y satisfacción de nuestros vecinos.”

**M.ª José Sañudo Salamanqués (VOX)** indica lo siguiente:

“Para mí este presupuesto es un punto de partida. Está ajustado a derecho y es el mejor Presupuesto que se ha visto en este municipio desde 2014, básicamente porque no ha habido otro. Que es mejorable? Pues seguramente sí, pero como hemos dicho trata de un punto de partida. En cinco meses se ha puesto sobre la mesa un Presupuesto que es, como todos ustedes saben, de extrema necesidad para nuestro pueblo, y lo saben porque han gobernado durante cuatro años sin uno, lo que ha provocado un parón casi total en la gestión diaria y nulas inversiones.

Nuestros vecinos y vecinas, con sus votos, nos dieron el pasado mayo su confianza y pusieron en nuestra manos la gestión de este ayuntamiento.

Estos presupuestos los presenta el Partido Popular con nuestro apoyo, porque yo no entré en el equipo de gobierno sólo para envestir a un alcalde de derechas y para impedir que la izquierda gobernara, sino que lo hice principalmente para dar estabilidad a un proyecto común y nuestro proyecto para estos cuatro años es El Campello.”

**Vicent Vaello Giner (PSOE)** indica:

“Recorde unes paraules que vaig escoltar fa ja alguns anys, que deien:

“El Pressupost és l'aplicació pràctica dels objectius de l'Ajuntament en tots els seus àmbits: personal, serveis, contractes, serveis socials i culturals, de promoció del municipi, etc.; amb els ingressos que es generen.

Concreten què es vol fer per a millorar la vida dels ciutadans i ciutadanes del Campello en aquells àmbits en els quals l'Ajuntament té competències”.

Això pensem.

Tots els grups ací presents, hem manifestat al llarg de molts mesos i al llarg de la campanya electoral, la necessitat imperiosa de tenir un pressupost municipal amb el qual s'eliminara el bloqueig existent amb els comptes municipals.

Ho tenien fàcil, molt fàcil, per a intentar que aquests pressupostos tiraren endavant amb el major nombre de vots possible.

Ací estem l'oposició com a representants d'una gran part dels veïns i també tenim als sindicats representant a una gran part dels treballadors d'aquest ajuntament, i vostès no són conscients que governen per a tots, al no haver tingut en compte les opinions i propostes que alguns els hi han plantejat.





I, quan actuen així, a qui ningunejen no és a nosaltres, que al cap i a la fi ho podríem assumir com alguna cosa inherent al càrrec, a qui ningunejen és a milers dels nostres veïns i treballadors.

Podem parlar de números, fins que s'acabe el dia, i continuariem demà, i a l'altre... però al final es tracta d'intenció política i això vostès ja ho han deixat clar, en la seva forma d'actuar i en els resultats.

La manera en què han portat l'elaboració d'aquest pressupost ha estat plagat de modificacions, que solament han contribuït a embullar encara més les xifres i les partides. A més, tot ho han fet amb caràcter d'urgència de manera gratuïta, (anem a veure: que hem estat anys sense pressupost!... que dues setmanes més o dues setmanes menys no ens porten a cap costat, i possiblement haguérem fet prou!).

Ha sigut caòtic, fent l'efecte que han anat vostès "a salt de mata". Ha quedat patent la pressa que han tingut a liquidar al més prompte possible un tema tan important com és els diners públics, del que són responsables de gestionar i han anteposat els seus propis interessos al poder traure-li un rèdit polític a la flamant foto que es farà el Sr. Alcalde, perquè si d'alguna cosa podem estar segurs és que hi haurà foto.

Però... qui pot estar segur que s'han conduït amb la serietat i rigor que exigeixen els comptes públics quan l'oposició no ha tingut accés a una correcta informació en haver-hi tantes presses i tantes modificacions?

Tot s'arregla amb uns Pressupostos consensuats... però vostès no ho han volgut.

Alguns pensàvem que tenia bon talant i que seria capaç de negociar i consensuar punts importants per al funcionament de l'Ajuntament, però no ha sigut així (solament en allò que li convindria) sense importar, des del principi, ni tan sols en quin lloc anava a quedar relegada l'oposició. És més, l'actitud del govern ha sigut d'una irresponsabilitat absoluta, marcada per ignorar a l'oposició i als seus votants; al fer-nos fora d'on els veïns seria normal ens trobaren.

S'ha continuat fent oïdes sordes a les reclamacions fetes pels sindicats, que representen la plantilla de treballadors municipals.

Han actuat vostès des de la perspectiva basada en el "rodillo" de la meitat més un; va passar vostè molt ràpid de el "somos 21" que li he escoltat en diverses ocasions, al repetitiu "somos 11 i por tanto..."

Doncs bé Sr. Berenguer... SI, efectivament són vostès 11, però tinga en compte que ho seran fins que qui se senta a la seua dreta, vulga. **No ho oblide.**

Des que han arribat al govern han tingut una actitud totalitària, (supose que tot el dolent es pega i vostès tenen en les seues files dignes representants del totalitarisme).

Però s'equivoquen. S'equivoquen si pensen que la superioritat de vots els legitima al ninguneo.

Açò és molt més seriós.





Uns pressupostos municipals no es poden ni deuen traure a corre-cuita. No poden eixir sense escoltar als sindicats. No es poden traure marejant les xifres a l'oposició. No es poden traure marejant la informació, informació que resulta imprescindible per a poder entendre tan sols, l'adreça política que vostès puguen plantejar.

No és la primera vegada que em senten dir que en aquells assumptes que considerem siguen beneficiosos per al nostre poble ens trobaran i comptaran amb el nostre suport, però l'actitud que han mantingut en l'elaboració d'aquests pressupostos de no comptar amb la resta de la corporació i els sindicats, (que al cap i a la fi seria comptar amb tots els veïns), les presses que de manera reiterada han tingut, i el ball de modificacions al que ens han sotmès, ens resulta impossible recolzar uns pressupostos que, d'haver tingut més temps, més participació i més formalitat i rigor en el treball, haguérem recolzat sens dubte.

Es podrien haver contemplat inversions... que les hem trobat a faltar.

Seguim pensant, tal com vam dir en la comissió, que s'hauria d'haver dotat d'una partida de contingència, perquè imprevists sempre hi ha, i ens podem trobar amb alguna subvenció a primer d'any i no tenir una partida per a fer-li front, perquè ja hi ha estudis projectats que podrien dur-se a terme.

L'Ajuntament hauria d'impulsar la possibilitat de la realització de "pressupostos participatius" almenys en inversions; seguint la línia marcada en diferents ajuntaments i que estan donant bon resultat.

El nostre vot anirà en contra d'uns pressupostos que no representen allò que creiem que El Campello necessita i, sobretot, allò que el poble porta temps reclamant... "major inversió". Tenen vostès quasi 5 milions més de pressupost.

Aprofiten aquesta circumstància... pel bé del poble del Campello."

**Benjamí Soler Palomares (Compromís)** indica lo siguiente:

«Lamentem profundament, no sols que estos pressupostos no tinguen cap apartat per a destinarlos a la PARTICIPACIÓ CIUTADANA, lamentem també la manca d'interès polític en busca d'ampliar el consens amb la resta de forces polítiques. Tampoc han tingut cap interès en escoltar als treballadors i treballadores de l'ajuntament i tractar de considerar les seues reivindicacions moltes d'elles catalogades com històriques. Estos números, sols se'ls han mirat vostès, i hui a "modo de paripé" els porten ací a aprovació perquè els altres números, els números de la vergonya aportats per l'extrema i xenòfoba dreta li garanteixin la majoria.

Parle de números, perquè el que vostès ens presenten hui ací, són sols números vuits de contingut, açò que ens han presentat i que sembla han treballat des de fa vora 5 mesos, açò no és un pressupost.

Desconeixem si existeix cap projecte a les àrees municipals que justifiquen les partides. També desconeixem els objectius, les activitats programades anualment per a poder donar seguiment i avaluar el que sí serien uns pressupostos.





I el que sembla més preocupant, l'altre dia a la comissió informativa algú dels regidors en delegació tampoc sabia en quins projectes, ni si tenia, anava a treballar. I això és una burla a la ciutadania i una irresponsabilitat màxima.

Mirant per damunt els números, podem observar que la que se du la palma o "la niña bonita" és festes que junt a la partida d'Esdeveniments augmenta 216.000 €.

I no és que ens parega bé o mal, ja lis dic que no podem avaluar el contingut que justifique. Però si que recorde que fa just una setmana el G.M. de Compromís presentava una iniciativa pel Bono Juvenil de transport i ens argumentaren que el cost seria innassumible. Però clar que és innassumible com també està clar quines són les prioritats del seu govern, eixes prioritats ja les inventaren els romans, "Pan y Circo". El que no està tan clar és el pa.

Les partides de Serveis Socials no reflecteixen les necessitats reials actuals de les àrees. Han mantingut la partida de convenis desfasats com el de "Major a casa" que la conselleria va assumir des del 2016.

Considerem que no s'ha tingut en compte les necessitats de personal d'uns dels departaments més sensibles del nostre ajuntament. Cal recordar la Renta valenciana d'inclusió, que ha entrat en vigor aquest any i que suposa un canvi radical de les polítiques socials perquè el nombre de beneficiaris serà molt important, a més tenint en compte que tots els indicadors apunten cap a una altra crisi mundial.

Ens preocupa i molt, l'alarmant augment de la llista d'espera de la tramitació de la dependència, al voltant de 200 persones, quan en 2018 pràcticament no existia. I això és per falta de personal i no s'ha tingut en compte.

Amb aquestos números arribem a la conclusió de que l'interès de l'equip de govern amb la lluita contra la violència masclista deixa molt que desitjar. Volem recordar que el Ministeri de l'Interior, quan manava el PP, ens va activar el programa VIOGEN, però per a que este puga realitzar-se és necessari la coordinació amb la policia local amb una unitat independent de violència de gènere, però ésta no podrà en estos moments, en estos números aplicar-se, bàsicament perquè no han volgut fer cas a les demandes de personal de la policia local i la seua unitat administrativa que ve reclamant des de fa molt de temps.

Si posar al Campello al centre de la lluita contra la violència masclista és fer el paripé en "España directo" i repartir flors violetes, per molt boniques que siguen les flors, estem molt preocupats.»

A continuación **el Sr. Soler Palomares** realiza unas preguntas, que también formularán por escrito, para que se las contesten con los informes pertinentes.

1.- Informe técnico justificativo por el cual se cambia el criterio en las subvenciones deportivas que pasan a ser nominativas, considerando que ello va en contra de las Ley de Subvenciones y les preocupa retroceder a las políticas donde se daba la subvención de forma desproporcional, y por ello solicitan el informe que justifique este cambio de criterio.

2.- Le sorprende que a la vez que se mantiene un conductor de la grúa municipal,





aparezca una partida para el contrato del servicio de grúa municipal, por lo que solicitan el informe que justifique que un servicio se lleve a cabo de forma mixta.

3.- Existe una partida para contratar la realización de la RPT, considerando que el Departamento de Recursos Humanos está lo suficientemente dotado de personal para poder realizar esta labor y si no son capaces de ello, deberían plantearse reubicar al personal de este departamento en otros que están más necesitados de personal para cumplir sus objetivos.

4.- El Alcalde dijo que querían un Presupuesto sólo con gastos corrientes y que las inversiones se harían atendiendo al remanente de Tesorería, lo cual no comparten ya que consideran que un Presupuesto con 6 millones más de diferencia debería aportar sus inversiones fuertes, porque muchas de ellas no caben en el remanente de Tesorería porque sólo caben las inversiones financieramente sostenibles, por lo que sólo se podrá hacer uso de él si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, por lo que debería haberse incluido alguna inversión como la zona verde o el Parque de la calle Oriola, o la pasarela del río Seco, el Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS); o para hacer cumplir el Plan Directivo de Villa Marco.

Dice que su voto será negativo porque no se les ha invitado a presentar cualquier propuesta que pudieran hacer a este Presupuesto, adelantando que presentarán alegaciones.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** indica que su grupo municipal presentó ayer 60 enmiendas, las cuales todavía no han sido debatidas, aclarando el Alcalde que se votarán antes de la votación del punto único del orden del día.

Dice Pedro Mario Pardo Amorós que entre las 60 enmiendas presentadas está la disminución de las partidas de retribuciones de los/las concejales/as, de los/as asesores/as, las productividades, proponen un Plan de Empleo municipal para parados de larga duración, la municipalización de la piscina con gestión pública, una carretilla elevadora para el almacén municipal, dotar el proyecto CES con una cuantía económica, campaña contra el maltrato animal y ayuda al voluntariado. Sigue diciendo que no entiende que se esté trabajando para mejorar la eficiencia energética y poniendo leds y se pase de un millón a un millón doscientos mil, cuando los informes que hemos tenido sobre la liquidación, no se pasa del millón y pide que se hagan campañas para el fomento de las energías renovables.

A continuación **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** lee:

«Ni participación, ni negociación, ni diálogo, ni proyecto. Así son sus presupuestos. Simple posturo. Y le leo la definición de la RAE: Actitud artificiosa e impostada que se adopta por conveniencia o presunción.

De todos es sabido su gran talante conciliador. Y para prueba un botón, citemos sus primeras medias al llegar al gobierno: Prohibirnos el acceso a los expedientes municipales y expulsarnos del ayuntamiento. Pueden creen que ha limpiado el ayuntamiento de lo que más le molesta “el resto de ideas que no son las suyas”. Y la última medida, tomada hasta el momento, presentar un presupuesto que refleja la falta de diálogo con los veninos, la falta de diálogo con los sindicatos, la falta de diálogo





con los grupos políticos.

Todos estos grupos sociales coincidimos en una misma idea, que ustedes se han repartido 30 millones de euros entre las diferentes concejalías y nos quieren imponer este acto disfrazándolo de un falso diálogo. Y no es más que una simple imposición de sus ideas. El verdadero diálogo debe reunir y escuchar a todas las partes cuando esto sirve, es decir, al principio de un proceso de elaboración, que constaría de un calendario con mesas de trabajo donde analizar las propuestas y elegir de entre ellas las más satisfactorias para la mayoría, cosa que ustedes no han cumplido.

La única oportunidad que hemos tenido ha sido presentar en el día de hoy nuestras propuestas, con un presupuesto que ya viene cerrado a este pleno. Ni siquiera habéis escuchado ninguna de las propuestas. Su actitud hace imposible debatir en esta sesión plenaria todas las problemáticas y soluciones que se dan en el municipio.

Quizá consideren su actuación como democrática, pero para nosotros no lo es. La democracia consiste en cumplir lo que le acabamos de señalar anteriormente. A nuestro entender se encuentra usted en mínimos democráticos.

Por otra parte, y respecto al contenido de un presupuesto, éste consta de tres partes fundamentales.

Una parte jurídica o legal que quizá no se cumpla, por ejemplo la regla de gasto.

Otra económica, es decir las partidas y sus cifras.

Y la parte política, que está vacía de todo contenido. ¿Cómo es posible en un presupuesto de 30 millones de euros, 6 más que el año 2014, carezca de proyecto a medio y largo plazo para el municipio?

Y enumeramos a modo de ejemplo:

- Casal para que nuestros jóvenes tengan un espacio propio para asociarse y reunirse.
- Centro de día para nuestros mayores.
- Museo que ponga en valor nuestra historia.
- Escuela infantil, que por cierto tenía Vox en su programa.
- Planes de empleo ante la posible recesión económica que se avecina.
- Abordar la problemática de los altos costes que tiene la vivienda en el municipio.
- Una nueva biblioteca acorde a las necesidades de nuestro municipio.
- Una nave adecuada para los trabajadores de servicios públicos del ayuntamiento.
- Alguna partida para llevar a cabo el Plan de Movilidad
- Alguna partida para conservación del Patrimonio
- Un proyecto de mejora para el paseo del carrer La Mar
- Una partida para solucionar la discriminación vecinal debido a la doble tarifa que tiene nuestro municipio, respecto al TRAM.

Bueno; si que tiene este presupuesto un contenido: el del aumento desproporcionado de los salarios de políticos y asesores, y las productividades que tal como dijo y no cumple, las más y ninguna más, y las ha subido un 60%.

Ustedes no han presentado un presupuesto, tan solo un conjunto de números.“





Interviene **Eric Quiles Centeno (Podem)** para rogar a los partidos políticos que esta situación no se vuelva a repetir, pues llevan 5 años sin presupuesto y todos los partidos políticos tienen su parte de culpa y esto lo pagan los campelleros/as que han perdido una media entre 5 y 6 millones de euros de inversiones en el municipio. También se une al resto de partidos políticos y recuerda algunas partidas como electricidad que pasa de un millón de euros a 1.200.000 euros, con la excusa de que el ahorro será para el siguiente año, pero expone que se sube el presupuesto en un 20% debido a que la electricidad iba a subir según se dijo en Comisión Informativa. Espera que la electricidad no suba un 20% y tampoco ver a diferentes partidos en las puertas giratorias de eléctricas. Igualmente dice que tienen dudas con varias partidas, que en ejercicios anteriores no se han llegado a completar ni gastar, como publicidad y propaganda institucional, SGAE, gastos diversos en eventos, pirotecnia, iluminación, gastos diversos de personal, estudios informes de seguridad, partidas que no se han gastado, pero se han mantenido. Dice preferir que esas partidas se llevarán a Educación y Servicios Sociales, pero ya se ve la intención política. Por otro lado dice que en el Plan de Movilidad (PMUS) hay cero inversión, a pesar de la presentación y exposición.

Dice que tampoco se ha incluido ninguna reivindicación del personal del Ayuntamiento pues existe un rechazo de todos los sindicatos, con el mismo argumento, que no ha habido negociación. Comenta que no existe la escuela infantil pública, se aumenta el presupuesto de salvamento y socorrismo, pero no se sabe por qué es o no se concreta. Dice que tampoco se invierte en la conservación del todo el patrimonio arqueológico e histórico del municipio. Finalmente expone que es un presupuesto carente de personalidad, sin mirar al futuro. Afirma que si ha aumentado la asignación a los grupos municipales, a los asesores y al personal, en concreto 400.000 euros, que permitirían realizar más inversiones. Además dice que se vendieron estos presupuestos como sociales, pero lo único que se ha hecho es mover partidas de un lado a otro, pero el gasto en servicios sociales es la misma cantidad, con 6 millones de euros más de presupuesto, por lo que no se pueden vender estos presupuestos como sociales. Por todo ello, al no haber negociación, aunque se ha reunido con varios concejales, pero sin posibilidad de negociarlos, pues los votantes de la oposición son un cero a la izquierda para el equipo de gobierno. Por ello dice que votarán en contra.

Interviene **Eduardo Seva Román (REDcv)** para mostrar su coincidencia con la intervención de Vicent Vaello y ello significa que el sentimiento les une, dice que Red votará en contra del presupuesto por 8 motivos:

- 1.- No se ha contado con la opinión "blanda" ni con las recomendaciones que podría haber hecho el resto de grupos de la oposición, a pesar de la carta abierta que REDcv hizo, a través de los medios de comunicación, a la Alcaldía, ofreciendo su colaboración.
- 2.- No se ha contado con la participación de los colectivos vecinales, que son los que en periodos anuales de los presupuestos, van a sufrir o a disfrutar una política presupuestaria propia de un equipo de gobierno y que han puesto negro sobre blanco el objetivo de sus políticas en los correspondientes programas electorales que hoy no se ven por ninguna parte.
- 3.- A pesar de ser un término municipal fronterizo con el municipio de la capital de la





provincia, no aporta nada interesante y coherente con los presupuestos que el alcalde de Alicante está llevando adelante, y de nuevo El Campello vuelve a constituir esa solución de continuidad, ese corte en el litoral, desde Guardamar del Segura hasta Xàbia

4.- El proyecto de presupuestos de 2020 es la continuidad de la continuidad, pero peor. Se infla el capítulo 1 en más de dos millones y medio, con el ascenso de los salarios y externalizaciones de los servicios.

5.- El proyecto de presupuestos debe ser el mascarón de proa de la política de un equipo de gobierno, y esto explica por qué el Presidente del Gobierno en funciones no quiere otorgar a otros grupos algunos ministerios.

6.- No existe ningún rasgo de originalidad que apunte a que el municipio de El Campello quiera destacar de la mediocridad que ha ido caracterizando la marcha de este municipio ni en materia del sector primario, ni en secundario ni en el terciario, es decir, en un plan de empleo coherente que no aparece por ninguna parte.

7.- El proyecto se ha confeccionado de prisa y corriendo para que los plazos de aprobación y el mes de alegaciones se cumpliera antes del 1 de enero de 2020, tal como marca la ley, pero es un proyecto/cuento de cenicientas porque los ingresos se suponen porque hay una firma del Secretario e Interventor, y los gastos de sentencias por indemnizaciones al IBI se suponen pero para muy largo plazo.

8.- Propone trasvasar el montante del gasto de personal eventual de asesoría, en la creación de una unidad medio ambiental dentro de la Policía Local, que será necesario para conservar todas las banderas que hay en el paseo del mar y de las que tanto se farda. Si se sube el techo de gastos a los 30 millones, no se podrán bajar los impuestos.

Toma la palabra **Lourdes Llopis Soto (PP)** para afirmar que no tienen prisa para aprobar un presupuesto, y esa es la responsabilidad que hay para los campelleros/as. También le llama la atención cuando el portavoz del PSOE dice “a salto de mata” y con mucha prisa “recordando que no tuvieron prisa en aprobar los presupuestos, pues en la anterior legislatura el PSOE entró a formar parte del equipo de gobierno para dinamizar el presupuesto municipal y no se les puso encima de la mesa un presupuesto en ningún momento. También podía recordar que hay contratos que debían adjudicarse y todavía no lo han sido, la piscina parada y no ha demostrado prisa el PSOE mientras gobernaba. Afirma de nuevo que tienen responsabilidad con el pueblo de El Campello al que les hace falta ya un Presupuesto.

Respecto a Compromís dice que no ha habido participación ciudadana ni criterios de consenso, recordando **Lourdes Llopis Soto (PP)** que han tenido 4 años para llevar a cabo este tipo de presupuestos participativos y no lo han hecho y recuerda que a la oposición se le presentó dos hojas y ya hablarían, resultando que han estado esperando dos años para hablar. En este caso dice que la documentación se paso el 10 de octubre y reconoce que se han hecho modificaciones, pero disponían de la documentación con tiempo. En cuanto a las prioridades del equipo de gobierno, dice que los presupuestos incluyen las prioridades del equipo de gobierno.

Finalmente **Lourdes Llopis Soto (PP)** entiende que no quieren un presupuesto, que







EU ha presentado unas enmiendas, que no ha habido participación, ni negociación y eso afirma que es simple postureo. Le dice al portavoz de EU que no vale la pena negociar con EU porque quiere la municipalización de todos los servicios y no se llegaría nunca a ningún consenso y con las enmiendas pretende justificar su voto en contra, aunque las enmiendas no están bien trabajadas porque hay cifras que no son reales, que no coinciden con el Presupuesto o enmiendas repetidas o ayudas al comedor que ya se explicó que se incluía en Educación y Servicios Sociales y ascendía a 85.000 euros.

**Julio Oca Enríquez (C's)** pensaba que los Presupuestos son del PP, C's y Vox, es decir los tres partidos. También dice que democracia es lo que diga la mayoría que es la que decidió estos presupuestos, no compartiendo las calificaciones realizadas por la oposición. Dice que existe una mayoría que puede aprobar el Presupuesto, hecho que se le olvido al anterior Alcalde en la pasada legislatura, porque no tuvo la mayoría y lo lógico es intentar negociar, pero se intentó sin posibilidad de variación pues Ciudadanos propuso una serie de inversiones, recordando que las cifras presentadas del borrador de presupuesto no coincidían en los grupos de la oposición, tanto a PP, como a C's y EU.

En cuanto al aumento de la partida de electricidad **Julio Oca Enríquez (C's)** indica que hay estudios técnicos que explican el precio de la energía y el consumo, recordando que el Ayuntamiento ha asumido otros edificios como el parking Els Furs y otros, que aumentan el consumo, así como el incremento de los precios y eso debe reflejarse en los Presupuestos. Afirma que si durante el año se produce un ahorro en esta materia se destinará a otras partidas como mejoras en el alumbrado. En cuanto a la grúa municipal, dice que el servicio sea incompatible entre el privado y el público, recordando que eso es lo que ocurrió en la legislatura pasada cuando la grúa se estropeaba y el servicio se daba por una empresa privada. Con respecto al PMUS **Julio Oca Enríquez (C's)** indica que es un plan muy amplio y se incluirá alguna partida para invertir. Recuerda que son presupuestos de emergencia y dice que tienen la mayoría y la van a aplicar.

**Vicente Vaello Giner (PSOE)** dice que hablaron con el PP varias veces en la legislatura pasada. También señala que cada propuesta que quería hacer el PSOE se contestaba que ese capítulo ya estaba cerrado y no se ha dejado opción a negociación. Recuerda que ya se actuó así en el año 2014 cuando el Sr. Berenguer dijo que allí estaban los presupuestos, que se hablará de lo que se quisiera pero no se toca nada. Al Sr. Oca le dice que él es el culpable de no conseguir unos presupuestos la pasada legislatura y es mejor no conocer las peticiones del Sr. Oca para su apoyo. Indica que se trata de un presupuesto con una línea diferente a la socialista y ahora con partidos sin experiencia en gobierno municipal y poco respeto a las sensibilidades socioculturales de este pueblo. Dicen que quieren un presupuesto bueno y en condiciones, no el que se presenta.

**Benjamí Soler Palomares (Compromís)** le dice al Sr. Oca que sabe sumar y no tenía la capacidad de conseguir los presupuestos con el consenso del resto de grupos. Reconoce como error el grupo político con el que debían sentarse a negociar y cree que debía haber sido el PP porque son los únicos que tenían sentido de la responsabilidad, pero están alejados políticamente y sería difícil conseguir un voto a favor de los presupuestos. Dice que gusta que EU presente alternativas o propuestas, aunque no lo fuese en la legislatura pasada. Afirma que se realizaron muchas





reuniones en la legislatura pasada pero la decisión era alargar la negociación para que PSOE y Compromís se vieran afectados en las elecciones municipales, al no tener la mayoría cualificada en la anterior legislatura. Recuerda que en los resultados de las elecciones municipales C's bajo 400 votos y casi no obtiene el tercer concejal. Reconoce que el grupo de gobierno tiene la mayoría de la vergüenza.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EU)** le responde a la Sra. Llopis que el PP no se ha leído bien las enmiendas, porque de las 60 enmiendas solo una está repetida pero hay 59 más. Comenta que con las 59 enmiendas pretende mejorar el municipio, pues la plataforma elevadora pedida por los trabajadores no es revolucionario, sino cuestión de seguridad, que 4 trabajadores en servicios públicos espera que se asuma durante la legislatura. Comenta que el presupuesto es estimativo y durante el año se pueden hacer modificaciones. Indica que la disminución de altos cargos y dice que 300.000 euros con Seguridad Social servirían para 3 monitores para la piscina, 3 socorristas y 3 monitores de sala. Comenta que bolsas de trabajo se tienen en 6 meses y con personal administrativo y coordinación supone que en 6 meses estaría abierta la piscina. Pide que se debatan las enmiendas una a una porque si la privatización no es viable se pueden debatir el resto. Recuerda que en la Comisión del lunes estuvo preguntando por las enmiendas y ayer las presentó, porque no se han convocado mesa de trabajo para escuchar las propuestas de los grupos y es ninguna. Ello significa que ahora presenta en el Pleno todas las propuestas para su aprobación. Espera que el debate permita que una ó dos propuestas de otros grupos políticos se pueden aceptar.

**Eric Quiles Centeno (Podem)** dice que el Presupuesto le recuerda al acuerdo programático del equipo de gobierno, que es inexistente, nulo, sin diálogo y sin personalidad. Recuerda que ya preguntó por el acuerdo programático del equipo de gobierno y cada portavoz dijo que no renunciaba a ningún punto de su programa, creando algunos aspectos que son diferentes. Además indica que en este presupuesto se incumplen algunos de ellos.

**El Alcalde** indica que posteriormente se votará la admisión de las enmiendas y después se votará sobre la propuesta de acuerdo. Al portavoz del PSOE le dice que intentó durante más de 15 ocasiones y 50 horas de trabajo el aprobar los presupuestos de 2014 y pactó con quien le ofreció su apoyo, por lo que no puede hablarle de talante. Tampoco sabe como dirigirse a Ud. si como portavoz del PSOE o portavoz de los sindicatos. Justifica la urgencia porque llevan 5 años sin presupuesto y el último fue de septiembre de 2014. Se trata de unos presupuestos que se sacarán adelante y son trabajados por el Concejal de Hacienda y no por el Alcalde, por ello deben felicitarla. A Compromís le dice que las reivindicaciones históricas son las mismas que tuvo el Sr. Soler durante la pasada legislatura pero le han faltado citas sobre Franco o el Valle de los Caídos. Considera una burla estar 4 años sin presupuesto y en el Presupuesto se recogen todo lo que se ha modificado en la plantilla durante estos 4 años y no entiende que voten en contra de lo hecho por el anterior equipo de gobierno durante 4 años, porque debe pagar este Ayuntamiento. Respecto a la Renta Valenciana de exclusión espera que la pague la Generalitat no el Ayuntamiento, y no se puede achacar al equipo de gobierno que en 4 meses existe una lista de espera en dependencia, porque no ha dado tiempo.

Respecto a las subvenciones nominativas indica que solo han recogido en los Presupuestos los importes de las subvenciones que se dieron el año pasado para dar





futuro a los Clubes Deportivos, recordando que el Ayuntamiento de El Campello tiene una subvención nominativa de la Generalitat Valenciana para hacer el Plan Edificant y no se queja por ello.

En cuanto a la grúa tiene muy claro lo que va a hacer.

Al Sr. Pardo Amorós le dice que las enmiendas no están cuadradas y las votarán ahora.

Como ha dicho el Sr. Oca Enríquez, dice que en el Pleno se hace lo que dice la mayoría en este caso la del grupo de gobierno, que tienen la mayoría.

Sobre la piscina dice que no comparte sus opiniones y en cuanto a la plataforma elevadora también le contestará y para dar ejemplo de la disminución del sueldo de los políticos podría dar ejemplo, reconociendo que los portavoces de los grupos de la oposición son los que más subida han provocado.

Al Sr. Quiles Centeno le dice que las conversaciones del anterior Alcalde con el PP, fueron rápidas y concisas y no entiende que tiene que ver el incremento de la partida de electricidad con puertas giratorias. Respecto al mantenimiento de partidas que no se han gastado pide que se realice esa comparativa con el presupuesto de 2021, porque los datos que posee son la ejecución de presupuesto de 2018... No entiende que se diga que los presupuestos carecen de personalidad, pues él es muy de números.

**El Alcalde** indica que ayer a las 14:26 horas se presentaron enmiendas y ahora se pretende votar la inclusión de esas 59 enmiendas en el Presupuesto Municipal.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EU)** pide que se voten individualmente.

**El Alcalde** indica que la votación del Pleno la ordena él y le recuerda que ha tenido tiempo para explicar las enmiendas en su intervención y ahora procede la votación de las enmiendas en su conjunto.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EU)** solicita tiempo para argumentar las enmiendas, indicando el Alcalde que ya ha tenido tiempo para hacerlo como el resto de los grupos políticos e incluso él le ha contestado a alguna de ellas.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EU)** por cuestión de orden pregunta al Secretario si el grupo político EU tiene derecho antes de la votación de argumentar la enmienda a nivel individual o en su conjunto.

**El Alcalde** señala que la capacidad de organización que posee es la que le lleva a votar la inclusión de las 59 enmiendas.

Sometida a votación la inclusión de las 59 enmiendas presentadas por EU a la propuesta de acuerdo del Presupuesto, **se rechaza con 11 votos en contra (7 PP, 3 C's y 1 VOX), 2 votos a favor (1 EUPV y 1 REDcv) y 8 abstenciones (4 PSOE, 3 Compromís y 1 PODEM).**





Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (7 PP, 3 Cs y 1 VOX) y 10 votos en contra (4 PSOE, 3 Compromís, 1 EUPV, 1 Podem y 1 REDcv).**

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

